



Procuración General de la Nación

Resolución. MP.Nº 94 /11.-

Buenos Aires, 13 de octubre de 2011.-

VISTO:

La Acordada N°22/2011 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y el expediente interno M. número 5778/11 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N°26.261 sancionada por el Congreso de la Nación se creó el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, una Fiscalía y una Defensoría para actuar ante ese Tribunal.

Que por Acordada N°22/2011 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dispuso la habilitación del citado Juzgado.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, considero que corresponde disponer la habilitación de la Fiscalía Federal creada por la ley reseñada y designar en carácter de subrogante al Fiscal que deberá actuar; ello conforme el artículo 11 de la Ley 24.946 y resoluciones que lo reglamentan.

Que, mediante oficio S/045/11, el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, doctor Horacio H. Arranz, propuso para cubrir el cargo de Fiscal en carácter de subrogante al doctor Lucas Alberto Colla, quien cumple los requisitos legales exigidos - v.expte.M.11.355/10-.

Por ello, de conformidad con lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I-HABILITAR la Fiscalía Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz., a partir del 21 de octubre de 2011.

II-DESIGNAR, a partir del 21 de octubre de 2011, al doctor Lucas Alberto Colla (DNI 29.239.663), en carácter de Fiscal subrogante a cargo de la Fiscalía Federal de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz (conforme lo normado por el artículo 11 de la Ley 24.946), hasta tanto sea ocupada la vacancia por concurso legal o, razones de otra índole aconsejen adoptar un temperamento distinto.

III-PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a los doctores Arranz, Colla, Yañez, al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, notifíquese al Servicio Administrativo, a la Secretaria Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, a la Secretaría General de Coordinación Institucional, y a la Secretaría Permanente de Concursos del Ministerio Público Fiscal -áreas de la Procuración General de la Nación-, cúmplase y oportunamente, archívese.


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN